



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO EXTRAORDINARIO DEL 12 DE MARZO 2024

En Puno, siendo las trece horas con seis minutos del día doce de marzo del año dos mil veinticuatro, se reunieron los señores miembros del Honorable Consejo Universitario, vía virtual, a efecto de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de la fecha.

ORDEN DEL DIA:

1. Aprobación de grados y títulos de la UNA.
2. Aprobación de licencias, ratificaciones, cambio de régimen, contrato de docentes y convenios.
3. Aprobación de ampliación del cronograma del proceso de admisión 2024, programas de maestrías y doctorados de la Escuela de Posgrado.
4. Aprobación de modificación del cuadro de equivalencia del currículo flexible por competencias 2021-2025, Prog. Medicina Veterinaria y Zootecnia.
5. Designación de cargo de confianza o jefe de oficina.
6. Nominación de la comisión de concurso de cátedras UNA Puno.
7. Aprobación del plan de trabajo CEPRE UNA, ciclo abril – julio 2024.
8. Aprobación de incorporación como profesores visitantes de la Facultad de Ingeniería de Minas, a los ingenieros de la empresa Minera Cori Puno S.R.L.
9. Aprobación de participantes admitidos en la graduación externa de universidades no licenciadas del programa de doctorado “Curso Taller de Metodología de la Investigación para Sustentación de Tesis de Maestro o Doctor.
10. Aprobación de cronograma de matrículas e ingreso de notas de los cursos Internado Clínico e Internado Comunitario, Enfermería.
11. Aprobación autorizando la convalidación de cursos de la Est. Yessy Soledad Jorge Calsin, Odontología.
12. Aprobación de currículos y ampliación de vigencia de currículos de estudio.
13. Aprobación de cargos directivos de facultades de la UNA.
14. Aprobación de Protocolos de Seguridad y Bioseguridad de los Laboratorios de la Escuela Profesional de Ing. Topográfica y Agrimensura: Laboratorios: Materiales y Ensayos, Topografía con Prácticas en Campo, Geodesia con Prácticas en el Campo, Hidrología con Practica en Campo, Fotogrametría con Prácticas en Campo, Cartografía Vial, Diseño Geométrico Vial, Geomática y de la Biblioteca Especializada.
15. Aprobación del reglamento interno uso de laboratorios y talleres y de biblioteca especializada, Ing. Metalúrgica.
16. Aprobación de renuncia de docentes de la UNA.
17. Aprobación de renuncia de estudiantes de la UNA.
18. Aprobación de asignación de terreno para el proyecto de inversión: Mejoramiento de Servicio de Gestión Institucional del Vicerrectorado de Investigación de la UNA.
19. Reconocimiento de la Sub Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión de Riesgos de Desastres UNA.
20. Aprobación de expediente técnico modificado N° 06 por prestación adicional con incremento presupuestal y ampliación de plazo del PIP “Mejoramiento del Servicio de Formación Profesional en la Escuela Profesional de Arte de la UNA.
21. Aprobación de modificación del expediente técnico N° 04 por prestación adicional con incremento presupuestal y ampliación de plazo del PIP “Mejoramiento y Ampliación de Servicio de Sistema de Agua Potable y Saneamiento en el Campus de la Ciudad Universitaria de la UNA.
22. Aprobación de ampliación de plazo N° 04 del proyecto: “Mejoramiento y Ampliación de la Red de Telecomunicaciones en las Escuelas Profesionales de la UNA”.

SEÑOR RECTOR: Pide al Secretario General verificar el quórum respectivo.

SECRETARIO GENERAL: Siendo las trece horas con seis minutos hay quórum para iniciar la sesión de consejo universitario Extraordinario del 12 de marzo del 2024.

SEÑOR RECTOR. Contando con el quorum de ley, inicia la sesión de Consejo Universitario Extraordinario para el día de hoy 12 de marzo del 2024. Pide a la SECRETARIA GENERAL, de lectura de del acta del último consejo universitario para su aprobación.

SECRETARIA GENERAL: Señala que, se ha remitido a los correos de los miembros de consejo universitario el acta de Consejo Universitario Ordinario del 10 de enero del 2024, para su ratificación.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración la ratificación del acta.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó la ratificación del acta de Consejo Universitario Ordinario del 10 de enero del 2024.

ORDEN DEL DIA:

1. APROBACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNA.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó los grados y Títulos otorgados de la Universidad Nacional del Altiplano.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó el duplicado de Grado Académico de BACHILLER EN INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA a favor de Don DAVID ALEX CCOPA PERALTA de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Electrónica y Sistemas de la UNA; duplicado por motivos de pérdida, en concordancia al Reglamento de Duplicados de Diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales y su modificatoria.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó el duplicado de Grado Académico de BACHILLER EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN a favor de Don JHON CCALLA BELIZARIO de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNA;



duplicado por motivos de pérdida, en concordancia al Reglamento de Duplicados de Diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales y su modificatoria.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó el duplicado de Grado Académico de BACHILLER EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA AGRÍCOLA a favor de Don JUAN QUILLA CHURA de la Facultad de Ingeniería Agrícola de la UNA; duplicado por motivos de pérdida, en concordancia al Reglamento de Duplicados de Diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales y su modificatoria.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó el procedimiento de modificación de datos en el Diploma de Título Profesional de LICENCIADO EN SOCIOLOGÍA de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNA, por modificación de nombres y/o apellidos por sentencia judicial, a favor de doña YENY ELSY DIAZ MIRANDA, conforme a la Resolución Rectoral N°3015-2023-R.UNA

DECANO MEDICINA HUMANA: Solicita la aprobación del bachillerato de 50 alumnos que tienen que acudir al SERUM que vence el 29 de marzo que cuentan con la Resolución de Decanato Nro. 020-2024.

SEÑOR RECTOR: Señala que el pedido va a ser atendido, la resolución tiene que llegar a secretaria general.

DECANO CIENCIAS AGRARIAS: De acuerdo a la ley 31359 Ley que Modifica la Décima Cuarta Disposición Complementaria Transitoria de la ley 30220 Ley Universitaria en la que autoriza obtener el grado de bachiller de manera automática de los estudiantes hasta el 31 de marzo del 2024, solicita que consejo universitario pueda dar un plazo máximo hasta cuando podríamos presentar las ratificaciones de aprobación de grado de bachiller de manera automática

SEÑOR RECTOR: Indica que habrá consejo universitario la próxima semana.

DECANO CIENCIAS SOCIALES: Solicita saber la fecha para el próximo consejo universitario dado que la Facultad de Sociales por la cantidad de escuelas profesionales que tiene los estudiantes recién están haciendo los trámites y todavía no han reportado los documentos a la decanatura.

SEÑOR RECTOR: Señala que el consejo universitario se programara la semana que viene y si hay necesidad para una próxima semana también se puede programar la aprobación de bachiller, la ley universitaria nos permite llevar consejos universitarios extraordinarios cuando se requiere.

DECANO GEOLOGICA Y METALURGICA: Se suma al pedido de los señores decanos.

2. APROBACIÓN DE LICENCIAS, RATIFICACIONES, CAMBIO DE RÉGIMEN, CONTRATO DE DOCENTES Y CONVENIOS.

LICENCIAS:

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó las licencias:

- Licencia con goce de haber, a favor de la Mg. SONIA LAURA CHAUCA Docente del Departamento Académico de Humanidades de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNA; para la obtención del Grado Académico de Doctor en Geografía en la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa; a partir del Primer semestre del Año Académico 2024 (01-04-2024) por el periodo de 01 año calendario; en concordancia con la Resolución Decanal N°057-2024-D-FCS-UNA.
- Licencia con goce de haber por Año Sabático a favor de la Dra. NOEMI EMPERATRIZ CAYO VELÁSQUEZ Docente de la Escuela Profesional de Turismo, Facultad de Ciencias Sociales de la UNA; a partir del Primer Semestre del Año Académico 2024 (01-04-2024) por el periodo de (01) un año calendario; para la publicación de un artículo Científico "Percepción Laboral del Sector Turístico utilizando Machine Learning en la ciudad de Puno 2024"; en concordancia con la Resolución Decanal N°058-2024-D-FCS-UNA.
- Licencia con goce de haber por Año Sabático a favor del M.Sc. REMO CHOQUEJAHUA ACERO Docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Estadística e Informática, Facultad de Ingeniería Estadística e Informática de la UNA; a partir del Primer semestre del Año Académico 2023 (01-04-2024) por el periodo de 01 año; para elaborar el Texto Universitario titulado "Seguridad y Auditoría Informática Puno 2024"; en concordancia con la Resolución de Decanato N°009-2024-D-FINESI-UNA.
- En vía de regularización la ampliación de licencia con goce de haber por estudios, a favor de la M.Sc. ROXANA ZAPATA COACALLA Docente de la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la UNA; para elaboración, sustentación de tesis y obtención del grado de Doctor en Derecho en la Universidad Nacional del Altiplano -Puno; a partir del 21 de agosto del 2023 hasta el 19 de agosto del 2024; en concordancia con las Resoluciones de Decanos Nos. 307 y 404-2023-D-FCJP-UNAP, y la Resolución de Decanato N° 013-2024-2024-D-FCJP-UNAP.
- Licencia sin goce de haber por motivos particulares, a favor del M.Sc. WALTER HUGO LIPA CONDORI, Docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, Facultad de Ing. Civil y Arquitectura de la UNA; a partir del 01 de enero del 2024 hasta la finalización del Primer Semestre del Año Académico 2024; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 015-2024-D-FICA-UNA-PUNO.
- Licencia sin goce de haber por motivos particulares, a favor del M.Sc. ELOY GONZALES SUCASAIRE, Docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, Facultad de Ing. Civil y Arquitectura de la UNA; a partir del 01 de enero del 2024 hasta la finalización del Primer Semestre del Año Académico 2024; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 014-2024-D-FICA-UNA-PUNO.



- En vía de regularización la licencia sin goce de haber por motivos particulares, a favor de doña MARIA CONSTANTINA ROJAS HUANCA, Servidora Administrativa nombrada de la UNA – Puno; a partir del 21 de noviembre hasta el 31 de diciembre del 2023.

DECANO CIENCIAS DE LA EDUCACION: Solicita se considere la solicitud de año sabático del docente Jorge Alberto Quisocala Mamani aprobado con resolución decanal.

SEÑOR RECTOR: Su pedido vamos a canalizar a través de Secretaría General, lo van a ubicar el documento si es que está con todos los informes se aprueba en este consejo de lo contrario vamos a pasar al siguiente consejo.

DECANO ENFERMERÍA: Solicita la viabilidad de año sabático de la colega Ángela Estévez Villanueva que ya tiene su resolución decanal pero no está en la agenda de hoy.

SEÑOR RECTOR: Igualmente se va a ubicar el documento en Secretaría General.

RATIFICACIONES:

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó las ratificaciones:

- Aprobó la RATIFICACIÓN en la categoría de ASOCIADO T.C., periodo calculado a partir del 01-01-2018 AL 01-09-2023, a favor del M.Sc. CARLOS CHOQUE SALCEDO Docente de la Escuela Profesional de Administración, Facultad de Ciencias Contables y Administrativas de la UNA; con un puntaje de 63.15; en concordancia con la Resolución Decanal N°597-2023-D-FCCA-UNA.
- Aprobó la RATIFICACIÓN en la categoría de PRINCIPAL T.C., periodo calculado a partir del 07-06-2016 AL 07-06-2023, a favor del Dr. LUIS HUARACHI COILA Docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Económica, Facultad de Ingeniería Económica de la UNA; con un puntaje de 75.88; en concordancia con la Resolución de Decanato N°0390-2023-D-FIE-UNA.
- Aprobó la RATIFICACIÓN en la categoría de PRINCIPAL D.E., periodo calculado a partir del 13-04-2016 AL 27-04-2023, a favor del Dr. MARIO LUIS GARCIA TEJADA Docente de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación Social, Facultad de Ciencias Sociales de la UNA; con un puntaje de 82.63; en concordancia con la Resolución Decanal N°0808-2023-D-FCS-UNA.
- Aprobó la RATIFICACIÓN en la categoría de ASOCIADO T.C., periodo calculado a partir del 04-10-2018 AL 04-10-2023, a favor del Mtro. HUGO CONDORI RAMOS Docente de la Escuela Profesional de Ciencias Físico Matemáticas, Facultad de Ing. Civil y Arquitectura de la UNA; con un puntaje de 68.76; en concordancia con la Resolución Decanal N°1163-2023-D-FICA-UNA-PUNO.

REINCORPORACIÓN:

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó las reincorporaciones:

- En vía de regularización la REINCORPORACIÓN a sus actividades académicas del Dr. JULIO FREDY CHURA ACERO Docente de la Escuela Profesional de Ing. Mecánica Eléctrica – Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Electrónica y Sistemas de la UNA, a partir del 16 de diciembre del 2023; luego de haber hecho uso de licencia por capacitación oficializada: Pasantía para el semestre 2023-II en la Universidad Estadual de Campinas UNICAMP - Brasil; en concordancia con la Resolución Decanal N° 832-2023-D-FIMEES-UNA-P.
- En vía de regularización la REINCORPORACIÓN a sus actividades académicas de la Dra. PATRICIA GELDRECH SANCHEZ Docente de la Escuela Profesional de Educación Inicial – Facultad de Ciencias de la Educación de la UNA, a partir del 16 de diciembre del 2023; luego de haber hecho uso de licencia por capacitación oficializada: Pasantía para el semestre 2023-II en la Universidad de Sao Paulo Facultad de Educación - Brasil; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 915-2023-D-FCEDUC-UNA.
- En vía de regularización la REINCORPORACIÓN anticipada sus actividades académicas del Mtro. CARLOS ALBERTO GONZALES GUTIERREZ Docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil – Facultad de Ing. Civil y Arquitectura de la UNA, a partir del 15 de diciembre del 2023; luego de haber hecho uso de licencia sin goce de haber; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 1129-2023-D-FICA-UNA-PUNO.

CAMBIO DE REGIMEN:

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó en vía de regularización el Cambio de Régimen de Dedicación temporal del Dr. JAVIER SOCRATES PINEDA ANCCO Docente de la Escuela Profesional de Derecho, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la UNA; de Profesor Auxiliar a Tiempo Completo al Régimen de Dedicación de AUXILIAR TIEMPO PARCIAL (12 hrs), durante el año académico 2023; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 125-2023-D-FCJP-UNAP.

CONTRATO DOCENTE:

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó el Contrato de Docente por invitación plaza orgánica para la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Facultad de Ing. Mecánica Eléctrica, Electrónica y Sistemas de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; hasta la finalización del Segundo Semestre del Año Académico 2023; conforme al siguiente detalle:

CONTRATO DE DOCENTES 2023 - II SEMESTRE DEL 2023

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DE CONTRATO	A PARTIR DEL :	TIPO DE CONTRATO	DNI:	PUNTAJE	OBSERVA
FACULTAD DE ING. MECÁNICA ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA Y SISTEMAS:							
ESCUELA PROFESIONAL DE ING. MECÁNICA ELÉCTRICA: R.D.007-2024-D-FIMEES-UNA-PUNO:							



1	MONTAGNE VELÁSQUEZ RICHARD ADNAN	A 1	04-01-2024	Orgánica	45198340	50.40	Renuncia Docente contratado Elmer Rodrigo Aquino L.
2	CHURATA HUARAYA JUAN	B 1	04-01-2024	Orgánica	44311985	45.35	Renuncia Docente contratado Alex Mario Lerma Coa
ESCUELA PROFESIONAL DE ING. ELECTRÓNICA: R.R. 799-2023-D-FIMEES-UNA-PUNO:							
3	VIDANGOS PONCE GABINO REY	B 1	11-12-2023	Reemplazo Orgánica	72199431	47.15	Licencia sin goce de haber, Doc. Juan de Dios Larico Paco.

CONVENIOS:

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó los convenios:

- CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MELGAR; Vigencia: Cuatro (04) años, a partir de la fecha de su suscripción. Responsables: Comisión CEPREUNA de la UNA- Puno.
- CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA RED DE SALUD PUNO Y LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO; Vigencia: Dos (02) años, a partir de la fecha de su suscripción. Responsables: Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNA- Puno.

3. APROBACIÓN DE AMPLIACIÓN DEL CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2024, PROGRAMAS DE MAESTRÍAS Y DOCTORADOS DE LA ESCUELA DE POSGRADO.

SECRETARÍA GENERAL: Da lectura del Oficio N°195-2024 de la Dirección de Posgrado.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó la ampliación del Cronograma del Proceso de Admisión 2024 de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; conforme al siguiente detalle:

CRONOGRAMA DE PROCESO DE ADMISIÓN PRESENCIA, 2024

DÍA	ACTIVIDAD – 2024
18 de enero a 19 de marzo	Publicidad e inscripciones vía Web
20 y 21 de marzo	Calificación de Expedientes
25 y 26 de marzo	Entrevista personal presencial
27 de marzo	Publicación de Resultados
01, 02 y 03 de abril	Matrículas para ingresantes 2024-I
04 de abril	Rectificación de matrículas
05 de abril	Matrículas extemporáneas
06 de abril	Apertura e Inicio de actividades académicas
31 de julio	Finalización del semestre académico 2024-I

DIRECTOR POSGRADO: Informa que al día de hoy 13 de marzo del año 2024 tenemos alrededor de 2620 estudiantes preinscritos en los diferentes programas de maestría y 424 estudiantes preinscritos en los programas de doctorado la meta es llegar a 3000 estudiantes en maestría y 500 estudiantes en doctorado por eso justamente la ampliación y esperamos que también las diferentes unidades de posgrado en esta semana que queda podamos incrementar la publicidad para que podamos empezar el semestre académico en el posgrado.

ESTUDIANTE RENZO VÁZQUEZ: Señala que se aprobó la amnistía para estudiantes de maestría de unos años para que puedan volver a matricularse ese comunicado no hay hasta el momento, para los estudiantes que quieran retomar sus estudios de posgrado.

SEÑOR RECTOR: Vamos a encargar a la unidad de comunicaciones de la universidad para publicar a todos los estudiantes que han dejado de estudiar por diversas razones en la escuela de posgrado tanto en maestrías como doctorados inclusive en especialidad para que puedan retomar sus estudios de posgrado en coordinación con la Escuela de Posgrado.

4. APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO DE EQUIVALENCIA DEL CURRÍCULO FLEXIBLE POR COMPETENCIAS 2021-2025, PROG. MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA.

SECRETARÍA GENERAL: Da lectura del expediente con Oficio nro. 107-2024 de vicerrectorado académico en concordancia al oficio N° 24-2024 de la Escuela de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó la modificación del Cuadro de Equivalencias del Currículo Flexible por Competencias 2021-2025 de 09 cursos del Programa de Estudios de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNA- Puno; conforme al siguiente detalle:

CUADRO DE EQUIVALENCIAS DE PLANES DE ESTUDIOS

DICE.	DEBE DECIR:
--------------	--------------------



PLAN DE ESTUDIOS CONCLUIDO (Estructura Curricular 2015 - 2019 Versión 2.0)				PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE (Currículo Flexible por Competencias 2021 - 2025)				PLAN DE ESTUDIOS (Currículo Flexible por Competencias 2015 - 2019 Versión 3.0)				PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE (Currículo Flexible por Competencias 2021 - 2025)			
CICLO	CURSOS	TH	CR	CICLO	CURSOS	TH	CR	CICLO	CURSOS	TH	CR	CICLO	CURSOS	TH	CR
///	Bioestadística	5	4	II	Bioestadística experimental	5	4	///	Bioestadística	5	4	III	Bioestadística Descriptiva	5	4
V	Enfermedades Infecciosas	4	3	V	SIN EQUIVALENCIA			V	Enfermedades Infecciosas	4	3	V	Enfermedades infecciosas	4	3
VI	Tecnología de Fibras y Pielés Animales	3	2	V	SIN EQUIVALENCIA			VI	Tecnología de Fibras y Pielés Animales	3	2	V	Tecnología de fibras y pieles animales	4	3
VI	Patología Clínica	5	4		SIN EQUIVALENCIA			VI	Patología Clínica	5	4	VI	Patología Clínica	4	3
VII	Reproducción Animal	5	4	VIII	SIN EQUIVALENCIA	4	3	VII	Reproducción Animal	5	4	VIII	Reproducción animal	4	3
VII	Salud Pública	4	3		SIN EQUIVALENCIA			VII	Salud Pública	4	3	V	Tópicos en salud pública	4	3
VIII	Metodología de la Investigación	4	3		SIN EQUIVALENCIA			VIII	Metodología de la Investigación	4	3	V	Metodología de la investigación	3	3
IX	Taller de Investigación Aplicada	2	1		SIN EQUIVALENCIA			IX	Taller de Investigación Aplicada	2	1	X	Taller de investigación aplicada	4	3
IX	Biotecnología de la Reproducción	3	2		SIN EQUIVALENCIA			IX	Biotecnología de la Reproducción	3	2	IX	Biotecnología de la reproducción animal	4	3

5. DESIGNACIÓN DE CARGO DE CONFIANZA O JEFE DE OFICINA.

SEÑOR RECTOR: En la aplicación del artículo 139 del Estatuto de la Universidad damos por concluida la designación del doctor Wenceslao Quispe Yapo en el cargo de Jefe de Oficina de Gestión de la Calidad de la Universidad Nacional de la Altiplano expresando el agradecimiento a nombre de la universidad por la función y la labor cumplida en su reemplazo designar en el cargo a la Dra. Eliana Mazuelo Chávez.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó designar a la Dra. ELIANA MAZUELOS CHAVEZ Docente Principal D.E. de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNA – Puno, en el cargo de JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; a partir del 12 de marzo del 2024 y hasta cuando determine la autoridad superior.

SEÑOR RECTOR: Igualmente dar por concluido la designación del Dr. Percy Huata Panca en el cargo de director INFOUNA expresando el agradecimiento por la función cumplida y en su reemplazo designar en el cargo de INFOUNA al Dr. Alejandro Apaza Tarqui

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó designar al Dr. ALEJANDRO APAZA TARQUI Docente Principal D.E. de la Facultad de Ingeniería Estadística e Informática de la UNA – Puno, en el cargo de DIRECTOR DEL CPBS. INSTITUTO DE INFORMÁTICA de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; a partir del 12 de marzo del 2024 y hasta cuando determine la autoridad superior.

6. NOMINACIÓN DE LA COMISIÓN DE CONCURSO DE CÁTEDRAS UNA PUNO.

SEÑOR RECTOR: Hemos tenido la comisión de concurso de cátedras el cual ha cumplido una función pero ahora necesitamos una nueva comisión para que pueda ver los próximos contratos de docentes en las distintas escuelas profesionales así como la convocatoria a un concurso público nacional para el nombramiento, en el anterior consejo universitario del año 2023 a pedido del sindicato de docentes se ha aprobado la renovación de contrato de docentes a los ganadores de concurso público en plazas orgánicas que cumplen los requisitos de ley, esos docentes ya tienen la solución y continúan elaborando en el primer semestre del año académico 2024 pero a ello hay varias plazas orgánicas que han quedado libres entonces eso necesita cubrir este año 2024, para lo cual invita a los miembros del consejo universitario para que puedan alcanzar la propuesta la nominación que integran tres profesores principales y estudiantes.

ESTUDIANTE JERRY LOBATON: Propone a dos estudiantes como en la anterior comisión que sería su persona y Vladimir Sonco.

ESTUDIANTE VLADIMIR SONCO: Propone al estudiante Jerry Lobaton y mi persona, puesto que tenemos experiencia y queremos conllevar de la mejor manera posible este cargo.

GRADUADO JEINER INOFUENTE: propone en calidad de veedor al señor Junior Raúl Humpiri Zapana para que pueda apoyarnos en la comisión de cátedra.

ESTUDIANTE ELVIS COLQUE: Propone a los estudiantes Max Hualla y el estudiante Nazaret Fuentes Mamani.

VICERRECTOR DE INVESTIGACION: Propone al Dr. Félix Huanca de la Facultad de Ciencias Sociales, al Dr Iván Delgado de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Sistemas, y al Dr. Pedro Coila de la Facultad de Ciencias Agrarias.

SEÑOR RECTOR: Tenemos una propuesta del Vicerrector de Investigación a nivel de docentes, si no hay ninguna otra propuesta, pone a consideración la aprobación de la propuesta del señor vicerrector de investigación.

DIRECTOR DE POSGRADO: Aclara que el colega Pedro Coila es de Veterinaria, no de agrarias.



SEÑOR RECTOR: En caso de los estudiantes tenemos 2 propuestas: la primera de Jerry Lobaton y Vladimir Sonco y la segunda de Max Hualla, en este caso, como no hay reelección en las autoridades de la universidad en este caso se descartaría la propuesta de estudiante Jerry Lobaton y Vladimir Sonco y sería pertinente la propuesta del estudiante Elvis Yonatan, lo que pone a consideración para la comisión de concursos de cátedra, la participación de los estudiantes y la propuesta de Elvis.

ESTUDIANTE VLADIMIR SONCO: Aclara que ha sido miembro del comité de cátedra, pero el compañero Jerry nunca ha sido miembro de la comisión de cátedra así que me excluyo de la elección y compañero Lobatón sigue en carrera.

ESTUDIANTE JERRY LOBATÓN: Por la democracia sería mi persona y también la propuesta del compañero.

SEÑOR RECTOR: La propuesta quedaría el primero de cada propuesto y sería el estudiante Jerry Lovaton y Max Hualla para la comisión de Concurso de catedra, lo que pone a consideración.

SEÑOR RECTOR: En caso de graduados, sería en calidad de observador, la propuesta de graduados, Junio Humpiri Zapana. A consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó la nominación de la COMISIÓN DE CONCURSO DE CÁTEDRAS 2024 de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, conformada de la siguiente manera:

PRESIDENTE: Dr. FELIX HUANCA ROJAS
Docente de la E.P. de Cs. de la Comunicación Social

MIEMBROS: - Dr. PEDRO UBALDO COILA AÑASCO
Docente de la E.P. de Medicina Veterinaria y Zootecnia
Dr. IVAN DELGADO HUAYTA
Docente de la E.P. de Ing. Electrónica

ESTUDIANTES:- Est. JHERRY LOBATON PHOCCO MINAYA
Tercio Estudiantil – Fac. Ciencias Agrarias
Est RUDY MAX LLALA MAMANI
Tercio Estudiantil –Facultad de Ing. Mecánica Eléctrica, Electrónica y Sistemas.

OBSERVADOR: Ing. EDSON RAUL JUNIOR HUMPIRI ZAPANA
Representante de Graduados

7. APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO CEPRE UNA, CICLO ABRIL – JULIO 2024.

SECRETARIA GENERAL: Da lectura del Oficio Nro. 66-2024 del CEPREUNA

PRESIDENTE (E) CEPREUNA: Realiza la presentación del plan de trabajo.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó el PLAN DE TRABAJO DEL CEPREUNA ENERO – DICIEMBRE 2024 de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; el mismo que consta de VI puntos.

8. APROBACIÓN DE INCORPORACIÓN COMO PROFESORES VISITANTES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS, A LOS INGENIEROS DE LA EMPRESA MINERA CORI PUNO S.R.L.

SECRETARIA GENERAL: Da lectura del Oficio N° 323-2023 de la Facultad de Ingeniería de Minas solicita la aprobación de incorporación como profesores visitantes de la Facultad de Ingeniería de Minas de la Universidad Nacional del Altiplano a los ingenieros de la empresa Minera CORIPUNO S.R.L.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó incorporación de docentes.

DECANO INGENIERIA DE MINAS: Agradece al nombre de la facultad por aprobar como profesores visitantes al Ing. Toni Alberto Salazar Mirabal y al Ing. Ramiro Delgado Colque que son profesionales de trayectoria reconocida.

SEÑOR RECTOR. Es importante que nuestras facultades tengan no solo docentes de planta, sino también profesores visitantes invitados no solo de las empresas sobresalientes sino también del exterior a fin de mejorar la calidad de la formación profesional e impulsar el desarrollo de la investigación científica y poner en práctica lo que se hace en realidad.

9. APROBACIÓN DE PARTICIPANTES ADMITIDOS EN LA GRADUACIÓN EXTERNA DE UNIVERSIDADES NO LICENCIADAS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO “CURSO TALLER DE METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN PARA SUSTENTACIÓN DE TESIS DE MAESTRO O DOCTOR.

SECRETARIA GENERAL: Da lectura del expediente con Oficio Nro. 88-2024-FCCA y anexos.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó ratificar la Resolución Decanal N°028-2024-D-FCCA-UNA de fecha 19 de enero del 2024, por la que se aprueba la relación de participantes admitidos en la Graduación Externa de Universidades No Licenciadas del Programa de Doctorado “Curso Taller de Metodología de la Investigación para Sustentación de Tesis de Maestro o Doctor de la UNA - Puno y Escuelas de Posgrado de otras Universidades”, que corresponden a la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias contables y Administrativas de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; conforme al siguiente detalle:

N°	Código de Estudiante	DNI	Apellidos y nombres	Unidad de Procedencia
1	552459	01836451	CATACHURA VILCA ALBERTO	Universidad Alas Peruanas
2	500256	01334377	CONDORI CHURA DELIA	Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez
3	552276	45404297	FLORES HUANCA MARÍA ELENA	Universidad Alas Peruanas
4	500254	01326522	HIQUISE TITO CELESTINO MIGUEL	Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez
5	566021	29422475	JARA ZUNIGA RUBÉN WASHINGTON	Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez



6	552471	42254160	LAURA HUANCA SAMUEL	Universidad Alas Peruanas
7	500253	01318531	PONCE ABARCA EMPERATRIZ RAQUEL	Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez
8	582602	02436885	QUISPE MAMANI NELSON UBALDO	Universidad Alas Peruanas

10. APROBACION DE CRONOGRAMA DE MATRICULAS E INGRESO DE NOTAS DE LOS CURSOS INTERNADO CLÍNICO E INTERNADO COMUNITARIO, ENFERMERÍA.

SECRETARIA GENERAL: Da lectura del expediente con Oficio Nro.70-2024-VRA y anexos.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó el Cronograma de Matrículas e Ingreso de Notas de los cursos de: Internado Clínico e Internado Comunitario del IX y X Ciclo del Plan de Estudios 06 (2015-II al 2019) del Semestre 2024-I, de la escuela Profesional de Enfermería, Facultad de Enfermería de la UNA-Puno; quedando establecido según el siguiente detalle:

SEMESTRE 2024-I

ACTIVIDADES	FECHAS	RESPONSABLES
Matrículas para estudiantes de los cursos de Interno Clínico e Internado Comunitario	22 de enero del 2024	Directora de la Escuela Profesional Coordinadora Académica
Desarrollo del Semestre 2024-I para los internados clínico y comunitario respectivamente	Inicio: 01 de febrero del 2024 Finaliza: 30 de junio del 2024	Docentes Autoridades
Ingreso de notas	01 y 02 de julio del 2024	Docentes de los cursos de internados
Finalización del internado	02 de julio del 2024	Directora de la Escuela Profesional

11. APROBACIÓN AUTORIZANDO LA CONVALIDACIÓN DE CURSOS DE LA EST. YESSY SOLEDAD JORGE CALSIN, ODONTOLOGÍA.

SECRETARIA GENERAL: Da lectura del expediente con Oficio Nro.30-2024-VRA y anexos

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó autorizar la convalidación de asignaturas a favor de YESSY SOLEDAD JORGE CALSIN Estudiante de la Escuela Profesional de Odontología, Facultad de Ciencias de la Salud de la UNA – Puno; conforme al siguiente detalle:

ASIGNATURA A CONVALIDAR	SEM	NOTA	ASIGNATURA DE LA ESTRUCTURA ACTUAL	SEM	NOTA
1. Fisiología Humana	II	14	Fisiología General y Aplicada	III	14
2. Metodología de la Investigación Científica	VI	14	Metodología de la Investigación	II	14

12. APROBACIÓN DE CURRÍCULOS Y AMPLIACIÓN DE VIGENCIA DE CURRÍCULOS DE ESTUDIO.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó los currículos:

- Currículo 2024-2026 del Programa de Doctorado en Administración de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; el mismo que entra en vigencia a partir del Semestre Académico 2024-I; en concordancia con la Resolución Decanal N° 026-2024-D-FCCA-UNA.
- Currículo 2024-2025 del Programa de Segunda Especialidad en PROMOCIÓN DE LA SALUD de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; el mismo que entra en vigencia a partir del semestre académico 2024-I; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 023-2024-D-FE-UNA-PUNO.
- Currículo 2024-2025 del Programa de Segunda Especialidad en ENFERMERÍA EN CRECIMIENTO, DESARROLLO Y ESTIMULACIÓN TEMPRANA DEL NIÑO de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; el mismo que entra en vigencia a partir del semestre académico 2024-I; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 019-2024-D-FE-UNA-PUNO.
- Currículo 2024-2025 del Programa de Segunda Especialidad en ENFERMERÍA EN GINECO OBSTETRICIA de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; el mismo que entra en vigencia a partir del semestre académico 2024-I; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 018-2024-D-FE-UNA-PUNO.
- Currículo 2024-2025 del Programa de Segunda Especialidad en GERENCIA Y GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; el mismo que entra en vigencia a partir del semestre académico 2024-I; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 024-2024-D-FE-UNA-PUNO.
- Currículo 2024-2025 del Programa de Segunda Especialidad en ENFERMERÍA EN PEDIATRÍA Y NEONATOLOGÍA de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; el mismo que entra en vigencia a partir del semestre académico 2024-I; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 017-2024-D-FE-UNA-PUNO.
- Currículo 2024-2025 del Programa de Segunda Especialidad en ENFERMERÍA EN CUIDADOS INTENSIVOS Y URGENCIAS de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; el mismo que entra en vigencia a partir del semestre académico 2024-I; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 021-2024-D-FE-UNA-PUNO.
- Currículo 2024-2025 del Programa de Segunda Especialidad en ENFERMERÍA EN CENTRO QUIRÚRGICO de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; el mismo que entra en vigencia a partir del semestre académico 2024-I; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 020-2024-D-FE-UNA-PUNO.
- Currículo 2024-2025 del Programa de Segunda Especialidad en MEDICINA COMPLEMENTARIA de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; el mismo que entra en vigencia a partir del semestre académico 2024-I; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 022-2024-D-FE-UNA-PUNO.



- Currículo 2024-2026 del Programa de Estudios de Doctorado en ESTADÍSTICA APLICADA de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Estadística e Informática de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; el mismo que entra en vigencia a partir del Primer semestre académico 2024.
- Currículo 2024-2025 del Programa de Estudios de Maestría en INFORMÁTICA mención GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Estadística e Informática de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; el mismo que entra en vigencia a partir del Primer semestre académico 2024.
- Currículo 2024-2026 del Programa de Estudios de Doctorado en CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Estadística e Informática de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; el mismo que entra en vigencia a partir del Primer semestre académico 2024.
- Currículo 2024-2026 del Programa de Estudios de Doctorado en CIENCIAS DE LA SALUD de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; el mismo que entra en vigencia a partir del semestre académico 2024-I; En concordancia con la Resolución de Decanato N° 035-2024-D-FCDS-UNA-P.
- Currículo 2024-2026 del Programa de Estudios de Doctorado en CIENCIA, TECNOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; el mismo que entra en vigencia a partir del semestre académico 2024-I; En concordancia con la Resolución de Decanato N° 079-2024-D-FCA-UNA-PUNO.
- Currículo 2024-2026 del Programa de Estudios de Doctorado en CIENCIA ANIMAL de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; el mismo que entra en vigencia a partir del semestre académico 2024-I; En concordancia con la Resolución de Decanato N° 068-2024-D-FMVZ-UNA-PUNO.
- Currículo 2024-2026 del Programa de Estudios de Doctorado en CIENCIAS SOCIALES, GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO TERRITORIAL del DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES, GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO TERRITORIAL de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; el mismo que entra en vigencia a partir del semestre académico 2024-I.
- Currículo 2024-2026 del Programa de Estudios de Doctorado en EDUCACIÓN de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; el mismo que entra en vigencia a partir del semestre académico 2024-I. En concordancia con la Resolución de Decanato N° 955-2023-D-FCEDUC-UNA|.
- Currículo 2024-2025 del Programa de Segunda Especialidad en EMERGENCIAS Y DESASTRES de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; el mismo que entra en vigencia a partir del semestre académico 2024-I; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 016-2024-D-FE-UNA-PUNO.
- Actualización del Currículo Flexible por Competencias 2015-2019 Versión 4.0 del Programa de Estudios de Ingeniería Estadística e Informática de la Escuela Profesional de Ingeniería Estadística e Informática de la Facultad de Ingeniería Estadística e Informática de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; el mismo que entra en vigencia a partir del primer semestre académico 2023; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 308-2023-FINESI-UNA.
- Currículo 2024-2026 del Programa de Estudios de Doctorado en DERECHO de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; el mismo que entra en vigencia a partir del semestre académico 2024-I.
- Currículo 2024-2026 del Programa de Estudios de Doctorado en ECONOMÍA y POLÍTICAS PÚBLICAS de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Económica de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; el mismo que entra en vigencia a partir del semestre académico 2024-I. En concordancia con la Resolución de Decanato N° 044-2024-D-FIE-UNA.
- Ampliación de vigencia del Currículo 2020 II – 2023 I del Programa de Estudios de Doctorado en Ciencia Animal de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; para el semestre académico 2023 II; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 060-2024-D-FMVZ-UNA-PUNO.
- Ampliación de vigencia del Currículo 2020 II – 2023 I del Programa de Estudios de Doctorado en Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; hasta el semestre académico 2023 II; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 078-2024-D-FCS-UNA-PUNO.

13. APROBACIÓN DE CARGOS DIRECTIVOS DE FACULTADES DE LA UNA.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó los cargos directivos de facultades:

- Aprobó la encargatura del M.Sc. DAWES RAMOS ALAT A Docente Asociado T.C., en el cargo de Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNA, a partir de 04 de enero del 2024 por el periodo de 01 año; en concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N°001-2024-D-FCA-UNA-PUNO.
- Aprobó la designación de cargos directivos de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno; según el siguiente detalle:



N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DESDE	HASTA:	R.D. N°
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS:					
1	Dr. LUIS ALFREDO PALAO ITURREGUI	DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN	04-01-2024	31-12-2025	007-2024-D-FCA-UNA-PUNO
2	Dr. ANGEL MAURICIO HOLGER MUJICA SÁNCHEZ	DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO	04-01-2024	31-12-2025	009-2024-D-FCA-UNA-PUNO
3	Dr. PAB LO ANTONIO BELTRÁN BARRIGA	DIRECTOR DEL DPTO. ACAD. DE ING. AGRONÓMICA	04-01-2024	31-12-2025	004-2024-D-FCA-UNA-PUNO
4	Ph.D. JUAN MARCOS ARO ARO	DIRECTOR DEL DPTO. ACAD. DE ING. AGROINDUSTRIAL	04-01-2024	31-12-2025	005-2024-D-FCA-UNA-PUNO
5	Dr. JORGE LUIS AROSTE VILLA	DIRECTOR DE LA ESCUELA PROF. DE ING. TOPOGRÁFICA Y AGRIMENSURA	04-01-2024	31-12-2025	003-2024-D-FCA-UNA-PUNO
6	M.Sc. LUIS ALBERTO MAMANI HUANCA	DIRECTOR DEL DPTO. ACAD. DE ING. TOPOGRÁFICA Y AGRIMENSURA	04-01-2024	31-12-2025	006-2024-D-FCA-UNA-PUNO
7	Dr. FAUSTO ALAN LAZARTE VELARDE	DIRECTOR DE LA UNIDAD DE SEGUNDA ESPECIALIDAD	04-01-2024	31-12-2025	008-2024-D-FCA-UNA-PUNO

- Aprobó la designación de cargos directivos de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno; según el siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DESDE	HASTA:	R.D. N°
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES:					
1	Dr. GUSTAVO MEDINA VILCA	DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN	08-01-2024	02 AÑOS	003-2024-D-FCS-UNA
2	Dr. JORGE APAZA TICONA	DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO	08-01-2024	02 AÑOS	004-2024-D-FCS-UNA
3	Dr. SALVADOR GERARDO FLORES CHAMBILLA	SECRETARIO TÉCNICO	05-01-2024	02 AÑOS	001-2024-D-FCS-UNA
4	Dr. EDWIN CATAORA VIDANGOS	DIRECTOR DE LA ESCUELA PROF. DE SOCIOLOGÍA	08-01-2024	02 AÑOS	005-2024-D-FCS-UNA
5	Dr. HECTOR LUCIANO VELASQUEZ SAGUA	DIRECTOR DE LA ESCUELA PROF. DE ANTROPOLOGÍA	08-01-2024	02 AÑOS	002-2024-D-FCS-UNA

- Aprobó la designación de cargos directivos de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Electrónica y Sistemas de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno; según el siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DESDE	HASTA:	R.D. N°
FACULTAD DE FIMEES:					
1	Dr. NORMAN JESÚS BELTRÁN CASTAÑÓN	DIRECTOR DPTO. ACAD. DE ING. MECÁNICA ELÉCTRICA	18-01-2024	02 AÑOS	025-2024-D-FIMEES-UNA-P
2	Dr. GAVINO JOSÉ FLORES CHIPANA	DIRECTOR DPTO ACAD. DE ING. ELECTRÓNICA	18-01-2024	02 AÑOS	025-2024-D-FIMEES-UNA-P
3	Dr. ÁNGEL MANUEL OLAZABAL GUERRA	DIRECTOR DPTO. ACAD. DE ING. DE SISTEMAS	18-01-2024	02 AÑOS	025-2024-D-FIMEES-UNA-P
4	Dr. LEONARDO PAYE COLQUEHUANCA	DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD	18-01-2024	02 AÑOS	025-2024-D-FIMEES-UNA-P
5	Dr. HENRY IVÁN CONDORI ALEJO	DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD	18-01-2024	02 AÑOS	025-2024-D-FIMEES-UNA-P
6	Dr. ÁNGEL MARIO HURTADO CHÁVEZ	DIRECTOR DE LA ESCUELA PROF. DE ING. MECÁNICA ELÉCTRICA	18-01-2024	02 AÑOS	025-2024-D-FIMEES-UNA-P
7	Dr. MARCO ANTONIO QUISPE BARRA	DIRECTOR DE LA ESCUELA PROF. DE ING. ELECTRÓNICA	18-01-2024	02 AÑOS	025-2024-D-FIMEES-UNA-P
8	Dr. ELMER COYLA IDME	DIRECTOR DE LA ESCUELA PROF. DE ING. DE SISTEMAS	18-01-2024	02 AÑOS	025-2024-D-FIMEES-UNA-P
9	M.Sc. CARLOS ALBERTO CCAMA POLANCO	SECRETARIO TÉCNICO	04-01-2024	--	001-2024-D-FIMEES-UNA-P

- Aprobó la designación de cargos directivos de la Facultad de Ingeniería Estadística e Informática de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno; según el siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DESDE	HASTA:	R.D. N°
FACULTAD DE ING. ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA:					
1	Dr. JUAN CARLOS JUÁREZ VARGAS	DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN	01-01-2024	Conforme lo establece el Estatuto	004-2024-D-FINESI-UNA
2	Dr. VLADIMIRO IBAÑEZ QUISPE	DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO	01-01-2024	"	002-2024-D-FINESI-UNA
3	Dr. BERNABÉ CANQUI FLORES	DIRECTOR DE LA ESCUELA PROF. DE ING. ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA	01-01-2024	"	003-2024-D-FINESI-UNA
4	Dr. FREDY ERIC VILLASANTE SARAVIA	DIRECTOR DE LA UNIDAD DE SEGUNDA ESPECIALIDAD	01-01-2024	"	005-2024-D-FINESI-UNA
5	M.Sc. ELQUI YEYE PARI CONDORI	SECRETARIO TÉCNICO	01-01-2024	31-12-2024	001-2024-D-FINESI-UNA

- Aprobó la designación de cargos directivos de la Facultad de Ingeniería Económica de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno; según el siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DESDE	HASTA:	R.D. N°
FACULTAD DE INGENIERÍA ECONÓMICA:					



1	Dr. RAÚL ROJAS APAZA	DIRECTOR DE LA ESCUELA PROF. DE ING. ECONÓMICA	08-01-2024	31-12-2024	003-2024-D-FIE-UNA
2	Dr. RAÚL PORTILLO MACHACA	DIRECTOR DEL DPTO. ACAD. DE ING. ECONÓMICA	08-01-2024	31-12-2025	004-2024-D-FIE-UNA
3	Dr. SABINO EDGAR MAMANI CHOQUE	DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN	08-01-2024	31-12-2025	005-2024-D-FIE-UNA
4	Dr. ALFREDO PELAYO CALATAYUD MENDOZA	DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO	08-01-2024	31-12-2025	006-2024-D-FIE-UNA
5	Dr. TOMÁS TISNADO CHURA	DIRECTOR DE LA UNIDAD DE SEGUNDA ESPECIALIDAD	08-01-2024	31-12-2025	003-2024-D-FIE-UNA

- Aprobó la designación de cargos directivos de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno; según el siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DESDE	HASTA:	R.D. N°
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS:					
1	Dr. NICANOR MIGUEL BRAVO CHOQUE	DIRECTOR DE LA ESCUELA PROF. DE BIOLOGÍA	09-01-2024	02 AÑOS	011-2024-D-FCCBB-UNA-PUNO
2	Dr. DANTE JONI CHOQUEHUANCA PANCLAS	DIRECTOR DEL DPTO. ACAD. DE BIOLOGÍA	05-01-2024	02 AÑOS	013-2024-D-FCCBB-UNA-PUNO
3	Dra. VICKY CRISTINA GONZALES ALCOS	DIRECTORA DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN	09-01-2024	02 AÑOS	012-2024-D-FCCBB-UNA-PUNO
4	Dr. JOSÉ DAVID VELEZVIA DÍAZ	DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO	09-01-2024	02 AÑOS	014-2024-D-FCCBB-UNA-PUNO
5	Mg. DIANA ELIZABETH CAVERO ZEGARRA	DIRECTORA DE LA UNIDAD SEGUNDA ESPECIALIDAD	09-01-2024	02 AÑOS	015-2024-D-FCCBB-UNA-PUNO

- Aprobó la designación de cargos directivos de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno; según el siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DESDE	HASTA:	R.D. N°
FACULTAD DE ING.CIVIL Y ARQUITECTURA:					
1	Dr. SAMUEL HUAQUISTO CÁCERES	DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO	16-01-2024	02 AÑOS	016-2024-D-FICA-UNA-PUNO
2	Dra. JUANA IDELZA ZAVALETA GÓMEZ	DIRECTORA DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN	16-01-2024	02 AÑOS	17-2024-D-FICA-UNA-PUNO

- Aprobó la designación de cargos directivos de la Facultad de Ingeniería Geológica y Metalúrgica de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno; según el siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DESDE	HASTA:	R.D. N°
FACULTAD DE ING. GEOLÓGICA Y METALÚRGICA:					
1	Dr. LEONEL PALOMINO ASCENCIO	DIRECTOR DE LA ESCUELA PROF. DE ING. GEOLÓGICA	10-01-2024	02 AÑOS	023-2024-D-FIGIM-UNA-PUNO
2	Dr. ESTEBAN REY CHÁVEZ FERNÁNDEZ	DIRECTOR DE LA ESCUELA PROF. DE ING. METALÚRGICA	10-01-2024	02 AÑOS	023-2024-D-FIGIM-UNA-PUNO
3	Dr. HÉCTOR RAÚL MACHACA CONDORI	DIRECTOR DEL DPTO ACAD. DE ING. GEOLÓGICA	10-01-2024	02 AÑOS	022-2024-D-FIGIM-UNA-PUNO
4	Dr. HÉCTOR CLEMENTE HERRERA CÓRDOVA	DIRECTOR DEL DPTO ACAD. DE ING. METALÚRGICA	10-01-2024	02 AÑOS	022-2024-D-FIGIM-UNA-PUNO
5	Dr. HIPÓLITO CÓRDOVA GUTIERREZ	DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN	10-01-2024	02 AÑOS	020-2024-D-FIGIM-UNA-PUNO

DECANO ING. CIVIL Y ARQUITECTURA: Pide la rectificación en el cargo de la Unidad de investigación estará alcanzando un documento respectivo para la siguiente reunión.

SEÑOR RECTOR: Vamos a coordinar con la Secretaría General para la rectificación correspondiente.

SECRETARIA GENERAL: Señala que será devuelto el expediente para la revisión.

- 14. APROBACIÓN DE PROTOCOLOS DE SEGURIDAD Y BIOSEGURIDAD DE LOS LABORATORIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ING. TOPOGRÁFICA Y AGRIMENSURA: LABORATORIOS: MATERIALES Y ENSAYOS, TOPOGRAFÍA CON PRÁCTICAS EN CAMPO, GEODESIA CON PRÁCTICAS EN EL CAMPO, HIDROLOGÍA CON PRACTICA EN CAMPO, FOTOGAMETRÍA CON PRÁCTICAS EN CAMPO, CARTOGRAFÍA VIAL, DISEÑO GEOMÉTRICO VIAL, GEOMÁTICA Y DE LA BIBLIOTECA ESPECIALIZADA.**

SECRETARIA GENERAL: Da lectura del expediente con Oficio N° 01-2024 de la Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo y anexos.

DECANO CIENCIAS AGRARIAS: Realiza la observación referente a los nombres de los laboratorios tales como: solamente cita el laboratorio de cartografía cuando es geodesia y cartografía, cita solamente el laboratorio de materiales cuando su nombre correcto es materiales de ensayos, igualmente en el laboratorio de fotogrametría su nombre correcto de ese laboratorio es fotogrametría y fotointerpretación es importante señalar también que se solicita la aprobación del protocolo de seguridad y bioseguridad del laboratorio de diseño geométrico vial, dicho laboratorio no existe en la escuela profesional de Ingeniería Topográfica y Agrimensura. Por consiguiente, solicita quede pendiente hasta que se esclarezca la solicitud realizada por el director de la escuela profesional de mención.

SEÑOR RECTOR: Dejamos pendiente este punto a fin de que se pueda verificar in situ la existencia de los laboratorios.



Secretaría General: De igual modo estando las observaciones por parte del Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias se va a proceder a devolver el expediente.

15. APROBACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO USO DE LABORATORIOS Y TALLERES Y DE BIBLIOTECA ESPECIALIZADA, ING. METALÚRGICA.

SECRETARIA GENERAL: Da lectura del expediente con Oficio N° 67-2024-VRA y anexos.

DECANO GEOLOGICA Y METALURGICA: Referente al reglamento de biblioteca recomendamos de que pueda retornar el expediente puesto de que hay una duplicidad en los artículos en el capítulo. Más bien, si solicitamos que se apruebe el reglamento de talleres y laboratorios.

SEÑOR RECTOR: Se devuelve el expediente Reglamento Interno Uso de Laboratorios.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó el REGLAMENTO INTERNO USO DE LABORATORIOS Y TALLERES de la Escuela Profesional de Ingeniería Metalúrgica, Facultad de Ing. Geológica y Metalúrgica de la UNA-Puno; el mismo que consta de 1 títulos, 96 Artículos y 14 formatos; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 0006-2024-D-FIGIM-UNA-PUNO.

16. APROBACIÓN DE RENUNCIA DE DOCENTES DE LA UNA.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó aceptar en vía de regularización la renuncia voluntaria formulada por Don MANUEL ALEJANDRO FLORES ZUCSO (DNI 42697541) como Docente Nombrado en la categoría y dedicación AUXILIAR a TIEMPO PARCIAL (10 hrs.), de la Escuela Profesional de Turismo de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNA – Puno, con efectividad al 09 de junio del 2022; en concordancia con la Resolución Decanal N°302-2022-D-FCS-UNA.

17. APROBACIÓN DE RENUNCIA DE ESTUDIANTES DE LA UNA.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó las renunciaciones de estudiantes:

- Aceptar la renuncia voluntaria presentada por el Est. LUIS MIGUEL ADOLFO PUMA CUTIPA (DNI N°47158769 y Código de Matrícula 071252) Estudiante de la Escuela Profesional de Odontología, Facultad de Ciencias de la Salud de la UNA; en concordancia con la Resolución de Decanato N°328-2023-D-FCDS-UNA-P.
- Aceptar la renuncia voluntaria presentada por el Est. YHULISSA MILAGROS TICONA PONGO (DNI N°70080948 y Código de Matrícula 235890) Estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Topográfica y Agrimensura, Facultad de Ciencias Agrarias de la UNA; en concordancia con la Resolución de Decanato N°406-2023-D-FCA-UNA-PUNO.
- Aceptar la renuncia voluntaria presentada por el Est. YOBEL HILARION VARGAS OSCCO (DNI N°73083804 y Código de Matrícula 236982) Estudiante de la Escuela Profesional de Derecho, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la UNA; en concordancia con la Resolución de Decanato N°428-2023-D-FCJP-UNAP.
- Aceptar la renuncia voluntaria presentada por el Est. JOSEPH YORDY BLANCO LAIME (DNI N°72471556 y Código de Matrícula 160144) Estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Electrónica y Sistemas de la UNA; en concordancia con la Resolución Decanal N°665-2017-D-FIMEES-UNA-P.
- Aceptar la renuncia voluntaria presentada por Estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNA-Puno; según el siguiente detalle:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA PROF.	DNI	COD. MATRÍCULA	R.D. N°
1	ORTIZ ALARCON JENNYFER ROCIO	EDUCACIÓN PRIMARIA	77423820	185886	607-2023-D-FCEDUC-UNA
2	LUPACA MAMANI RICHARD LEONIDAS	EDUCACIÓN FÍSICA	73332669	181521	719-2023-D-FCEDUC-UNA
3	MAMANI ROSAS FRANCO JESÚS	EDUCACIÓN FÍSICA	72298813	220659	719-2023-D-FCEDUC-UNA

18. APROBACIÓN DE ASIGNACIÓN DE TERRENO PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN: MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNA.

SECRETARIA GENERAL: Da lectura del expediente según Oficio N°45-2024-DGA.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó la asignación de terreno para el Proyecto de Inversión "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO, DISTRITO DE PUNO – PROVINCIA DE PUNO – DEPARTAMENTO DE PUNO, con CUI N° 2549238, en cumplimiento de la Directiva N° 001-2023-UNA-PUNO, ubicándolo en la zona donde se encuentra el pabellón administrativo SLO01 E41 (Oficinas Administrativas de acuerdo al Plan Director de la UNA-Puno), área de terreno requerido 1,566.00 m2.

19. RECONOCIMIENTO DE LA SUB UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES UNA.

SECRETARIA GENERAL: Da lectura del expediente con oficio 791-2023-VRA, según asesoría jurídica mediante informe legal ha sugerido la conformación de una comisión evaluadora

SEÑOR RECTOR: Nominaremos una comisión integrada de dos miembros del consejo universitario docentes y un estudiante.

DECANA CIENCIAS CONTABLES: Propone al decano de Biología como miembro integrante de esta comisión.



DECANO CIENCIAS AGRARIAS: Propone al decano Facultad de Ingeniería Química.

DECANO VETERINARIA Y ZOOTECNIA: Propone al decano de Civil y Arquitectura.

GRADUADO JAINER INOFUENTE: Propone al estudiante Jonathan Elvis Colque.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó la nominación de una Comisión Evaluadora para evaluar la factibilidad de reconocimiento de la Subunidad de Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión de Riesgos de Desastres de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; la misma que está conformada de la siguiente manera:

PRESIDENTE: Dr. BELISARIO MANTILLA MENDOZA

Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas

MIEMBROS: - Dr. TEOFILO DONAIRES FLORES

Decano de la Facultad de Ingeniería Química

M.Sc. RICARDO ROMERO LOAIZA

Decano de la Facultad de Ing. Civil y Arquitectura

Estudiante Jonathan Elvis Colque.

20. APROBACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO MODIFICADO N° 06 POR PRESTACIÓN ADICIONAL CON INCREMENTO PRESUPUESTAL Y AMPLIACIÓN DE PLAZO DEL PIP “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE ARTE DE LA UNA.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó la Modificación del Expediente Técnico Modificado N° 06 por Prestación Adicional con Incremento presupuestal y Ampliación de Plazo del PIP: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DEPARTAMENTO DE PUNO”, con CUI N° 2338276; debido a que cuenta con información favorable del Supervisor de Obra, lo que resulta un incremento presupuestal de S/. 586,458.54 y una ampliación de plazo por 45 días calendario, desde el 21 de febrero del 2024; cuya fecha de finalización se traslada al 05 de abril 2024, de conformidad al Informe N°0404-2024-UP-OPP-UNA emitido por la Unidad de Presupuesto de la OPP y demás actos invocados en el Informe Legal N°125-2024-OAJ-UNA-PUNO de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

21. APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO N° 04 POR PRESTACIÓN ADICIONAL CON INCREMENTO PRESUPUESTAL Y AMPLIACIÓN DE PLAZO DEL PIP “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE SERVICIO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL CAMPUS DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNA.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó la Modificación del Expediente Técnico N° 04 por Prestación Adicional con Incremento presupuestal y Ampliación de Plazo del PIP: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE SERVICIO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL CAMPUS DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DISTRITO DE PUNO –PROVINCIA DE PUNO – DEPARTAMENTO DE PUNO”, con CUI N° 2486511; debido a mayores metrados, partidas nuevas y deductivos, y ampliación excepcional de plazo de 65 días calendario; lo que resulta un incremento presupuestal de S/. 759,965.14, ascendiendo el costo total de la inversión por el monto de S/. 5'497,589.55; así como la aprobación de la ampliación de plazo por 65 días calendario, el mismo que vence el 09 de mayo 2024, de conformidad al Informe N°0403-2024-UP-OPP-UNA emitido por la Unidad de Presupuesto de la OPP y demás actos invocados en el Informe Legal N°124-2024-OAJ-UNA-PUNO de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

22. APROBACIÓN DE AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 04 DEL PROYECTO: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA RED DE TELECOMUNICACIONES EN LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA UNA”.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó EL Expediente por Ampliación de Plazo N° 04 del Proyecto: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA RED DE TELECOMUNICACIONES EN LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO”, con CUI N° 2266313; a ser realizado por Ejecución Presupuestaria Directa (EPD), el mismo que contempla una Ampliación de Plazo de 239 días calendario, desde el 12 de enero del 2024, cuya fecha de finalización se traslada al 06 de setiembre del 2024; de conformidad al Informe N°0360-2024-UP-OPP-UNA emitido por la Unidad de Presupuesto de la OPP y demás actos invocados en el Informe Legal N°0123-2024-OAJ-UNA-PUNO de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

DECANO VETERINARIA Y ZOOTECNIA: Nosotros en la facultad de Medicina Veterinaria estamos muy preocupados, en los dos últimos semestres se realiza la actividad académica, investigación y proyección social en el centro experimental CHUQUIBAMBILLA el cual no cuenta con red de internet y la telefonía es totalmente defectuosa, nos vemos obligados prácticamente a desistir de grandes convenios por otro lado nuestros estudiantes ya han hecho reclamos desde los años anteriores para que se les pueda viabilizar esta red de telecomunicación; por otro lado estamos a puertas de ser nuevamente evaluados para la acreditación, los miembros acreditadores van a llegar el día 7 y 9 de mayo, por ello hace un llamado a las autoridades aquí presentes y a su persona para que se nos pueda considerar una forma de colocar internet en el centro experimental Chuquibambilla. Por otro lado, los nuevos equipos que está llegando requieren de red de internet para el funcionamiento es prioritario que se acceda a esa red.

SEÑOR RECTOR Vamos a pedir a la Oficina de Tecnología de la Información para que priorice el tema de la instalación de internet en el centro experimental de Chuquibambilla igualmente las instancias que tienen que ver que aportan de prioridad para el tema de la visita de la acreditación el 7 y 9 de mayo.



DECANO CIENCIAS SOCIALES: Tenemos en la escuela de sociología un pabellón nuevo que ha sido entregado parcialmente sin embargo el año pasado ha estado funcionando de manera parcial también porque no se está contando con servicios adecuados los servicios de desagüe, agua no tenemos ese pabellón, pedimos que se agilice para que en abril iniciamos ya con todas las comodidades.

SEÑOR RECTOR: Vamos a encargar al personal de mantenimiento para que pueda verificar y visitar el nuevo pabellón de la escuela de sociología.

SEÑOR RECTOR: Da cuenta del expediente técnico de construcción de la cancha alterno de quilo que también llegó a Rectorado y pasamos a los informes que ha pedido el jefe de la unidad de inversiones para que pueda ser aprobado en este concejo universitario para iniciar los trabajos de la obra de la construcción de la cancha alterno.

SECRETARIA GENERAL: Da lectura del expediente mediante Oficio N°238 2024-DGA

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó EL Expediente Técnico de la IOARR “CONSTRUCCIÓN DEL CAMPO DEPORTIVO EN EL (LA) SUBUNIDAD DE PROMOCIÓN DEL DEPORTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DISTRITO DE PUNO –PROVINCIA DE PUNO – DEPARTAMENTO DE PUNO”, con CUI N° 2614243; de conformidad al Informe N°0504-2024-UP-OPP-UNA emitido por la Unidad de Presupuesto de la OPP y demás actos invocados en el Informe Legal N°508-2024-OAJ-UNA-PUNO de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

SEÑOR RECTOR: Vamos a aprobar el pedido de grados académicos de bachiller de los estudiantes de la facultad de medicina Humana.

SECRETARIA GENERAL: Señala que el expediente llegó al promediar 2:45 pm, pero solamente el oficio, el cual ha sido remitido a la sub Unidad de Grados y Títulos dado que los expedientes de cada alumno si es en físico debe ser remitido directamente a la Subunidad y si es en digital en el sistema implantado por parte del registro académico.

DECANO MEDICINA HUMANA: Señala que en sí los egresados tienen que hacer necesariamente el SERUM para poder ejercer su profesión que comienza el 29 de marzo y tenemos dos problemas uno que para graduarnos de esta manera necesitamos la tesis y la gran mayoría de alumnos comienzan a hacerla durante el último año de internado, ya han avanzado casi una gran mayoría toda la tesis y necesitamos que la plataforma el PILAR se abra para poder subir los borradores antes o en el mes de marzo, el segundo punto es que la tesis tiene que ser ejecutada en el mes de marzo hasta el 29 de marzo y como existe norma de 90 días desde la inclusión de la tesis, necesitamos que este tiempo se acorte, si no se acorta no vamos a llegar a este 29 de marzo y son 50 alumnos que perderían todo un año. Pide la apertura de la plataforma y la reducción del tiempo de ejecución de la tesis para alcanzar la convocatoria del SERUMS al 29 de marzo.

SEÑOR RECTOR: En caso del grado académico de bachiller, se aprobaría los que ya han tramitado, no habría inconveniente para que luego se expida los diplomas y se registre en un registro de grados y títulos, el inconveniente sería en caso de reducción del tiempo, este consejo universitario autorizaría la apertura del sistema PILAR para que los estudiantes de Medicina Humana puedan subir sus borradores de tesis y puedan reconfirmarse los jurados y los jurados tendrían que dictaminar, revisarlo, entonces el problema me parece que sería en cuanto a lo que es reducción del tiempo, entonces voy a pedir la opinión sobre este caso al vicerrectorado académico y al vicerrectorado de investigación, cuán factible sería reducir el tiempo con estos reglamentos.

VICERRECTORADO ACADÉMICO: Con respecto a la problemática que se ha presentado en Medicina hemos estado conversando y se les recomendaba que avanzáramos etapa por etapa, la primera etapa se ha cumplido hoy con la aprobación en consejo de facultad de 50 expedientes de grado de bachiller y nosotros como consejo universitario podemos aprobar para que se expidan esos grados. La segunda etapa es hasta el 27 de marzo que es la fecha tope para que nuestros estudiantes puedan optar por el título profesional de médicos; según los informes algunos estudiantes han iniciado ya la inscripción de sus proyectos de investigación, para ellos no habría mucho problema pues cumplirían con los 90 días que nos pide el reglamento. El problema sería para aquellos estudiantes que recién iniciarían con el proceso de inscripción que supongamos el día de mañana. Propone que el decano conforme a una comisión encabezado por el Director de Investigación para que evalúen cómo a los estudiantes que tienen avanzados y van a poder sustentar hasta el día de 27 sus proyectos de investigación y para ellos podríamos en forma excepcional suspender ese artículo que indica que obligatoriamente deberían ser 90 días.

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Es solo un plazo que podría obviarse de 90 días, pero no garantiza el hecho de sustentar en este pedido corto. Si hay algún estudiante que no ha presentado su proyecto, ese proyecto tiene que ser presentada a la plataforma, revisado por un jurado, recuerden que están en periodo vacacional, nada garantiza que el jurado vaya a revisar esos proyectos; y con respecto a las sustentaciones el mismo caso, no se trata de que tengo que sustentar ahora y revisa y quiero que me dictamine. Eso va a depender mucho de los docentes de la facultad de medicina para ver si pueden revisar en este periodo vacacional y si le van a dar el pase también o si el trabajo cumple con todos los requisitos o las exigencias necesarias de un trabajo de tesis.

SEÑOR RECTOR: Primero vamos a aprobar los grados académicos de bachiller de 50 estudiantes de la facultad de medicina humana.



SECRETARIA GENERAL: Manifiesta que la subunidad de grados no ha remitido la información acerca de la lista, no han revisado ningún expediente porque son 62 campos que según el reglamento de grados y títulos de las SUNEDU deben revisarse.

DECANO MEDICINA HUMANA: Los expedientes deben estar todos los documentos referentes para el bachillerato y el otro tema para poder disminuir el tiempo, lo que han expresado es cierto, va a haber personas que no van a alcanzar y personas que sí van a alcanzar, la gran mayoría está en la posibilidad de poder alcanzar y el resto tendrá que quedarse.

SEÑOR RECTOR: Podemos aprobar por nombre según resolución con cargo a revisión del expediente original.

DECANO MEDICINA HUMANA: Da lectura de la Resolución de Decanato Nro. 020-2024-D-FMH, lista de 50 estudiantes.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración la aprobación de los grados académicos de bachiller de los egresados de los estudiantes de la Facultad de Medicina Humana con cargo a verificación.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó los grados académicos de bachiller.

SEÑOR RECTOR: Referente al segundo punto, propone a consejo universitario que autorice la apertura del sistema PILA para que los estudiantes de Medicina Humana puedan subir su borrador de tesis a la plataforma, a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó autorizar la apertura o habilitación de la Plataforma PILAR para subir los borradores de tesis y la culminación del proceso de sustentación de tesis, de la Facultad de Medicina Humana de la UNA – Puno.

Siendo las quince horas con cincuenta y cuatro minutos del mismo día, finaliza el consejo universitario, de lo que doy fe.



ABOG. LEILA ROSMERY FLORES BUSTIZA
SECRETARIA GENERAL - UNA